



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2022-0007-00

Dte: MARIA DEL TRANSITO BARON SILVA

Ddo: MARCO ANTONIO BARON TIBAMBRE Y OTROS

DECISIÓN: TRASLADO DEMANDA

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la manifestación del Curador ad-litem, en cuanto a su aceptación, es procedente ordenar la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda a través de su email, para los efectos legales pertinentes. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm